

COMPLICIDADES Y VIOLENCIAS ESTRUCTURALES. FEMICIDIO EN CHILE

Prof. Jimena Silva Segovia

Universidad del Mar, Sede Antofagasta, Chile
jsilva@udelm.cl

ESTUDIO FENOMENOLÓGICO CON ENFOQUE CUALITATIVO, SU OBJETIVO FUE DEVELAR LAS IMPLICACIONES DE LOS CONTRATOS SOCIALES/SEXUALES EN LA GENERACIÓN DE VIOLENCIA SEXUAL. ESTA INVESTIGACIÓN SE REALIZÓ EN BASE A SEIS DE LOS CATORCE CASOS CON MAYORES COINCIDENCIAS.

INTRODUCCIÓN

Los femicidios ocurridos en Chile entre 1999 y 2002 estremecieron las estructuras institucionales del país, provocando debates sobre diversas problemáticas asociadas a la violencia de género, como la discriminación de clase y el ejercicio de la ciudadanía. Impactó socialmente el asesinato de catorce mujeres jóvenes (13 a 17 años), en su mayoría estudiantes de enseñanza básica y media, pertenecientes a familias de escasos recursos, migrantes y desplazadas de la zona urbana. Sus cadáveres fueron encontrados en 2001, gracias a que una de las víctimas sobrevivió al ataque. La muchacha, de 13 años, logró identificar al agresor, ofreciendo información clave para el caso. Todas compartían ciertas características: sus edades, las circunstancias de su desaparición en las cercanías del Liceo donde estudiaban y la pertenencia a la Comuna Alto Hospicio, I Región de la zona norte de Chile.

El abandono institucional y político del cual fueron objeto las víctimas de Alto Hospicio fue reforzado por discursos que las estigmatizaban a ellas y a sus hogares, desviando la responsabilidad hacia las familias y hacia las propias jóvenes. «Buscan monedas», decía Carabineros. Y para las instancias encargadas de proporcionar un resguardo ciudadano, así como para aquellas que deben hacer justicia, que la desaparición de las jóvenes se debiera a que *buscaban monedas*, fue una versión plausible. Suponemos que todo hecho que

involucra subjetividades pone en juego diversas versiones, y no es un poder menor aquel que estampa, fija o convence con su interpretación: «ficciones dominantes» le llama la escritora Suzanne Jacob a los relatos triunfantes que organizan los imaginarios. Triunfan en la medida que parecen representar el sentido común, volviéndose en el único relato posible: en la medida que se naturalizan al punto de ser recreados —no sólo repetidos, sino enriquecidos— incluso por quienes padecen su rigor. Relatos que circulan, con mayores o menores cuotas de poder, reproduciendo los discursos del patriarcado.

Al interpretar a Rousseau y estudiar los presupuestos del contractualismo, C. Pateman (1995, 1996) señala que las normas emergentes, junto con el establecimiento de la desigualdad en base a la diferencia sexual, la legitimaron fundamentándola en los mandatos de la naturaleza: libertad natural de los hombres y sujeción natural de las mujeres. La libertad, la igualdad, los derechos y la sexualidad de las mujeres quedaron regulados y oprimidos por tales normas. El contrato matrimonial ubicó a las mujeres como propiedad de otro, dueño de toda su persona. Este dueño como tal, debía tener la garantía de exclusividad y de disponibilidad sexual de la denominada «su» mujer (Moreno, 1995). El contrato sexual sólo cuestiona el acaparamiento simbólico de las mujeres por parte del padre y la modalidad del acceso a los cuerpos de

las mujeres, y no el derecho de acceso en cuanto tal. La modalidad del acaparamiento despótico requiere una alternativa cuando el poder paterno absoluto es sustituido por el orden civil contractual instituido por la fratría. Los hermanos, por la misma razón que no pueden ejercer ya despóticamente el poder —que debe ser consensuado—, tampoco pueden monopolizar el acceso a las mujeres sin ajustarse a reglas. Pactarán, pues, estas reglas, y este pacto constituirá una cláusula esencial de ese pacto constituyente de la fratría que es el contrato social (ibíd.). El contrato social, en esta lectura, trae consigo el contrato sexual: son cara y cruz de la misma moneda y fundan respectivamente la esfera pública y la privada. El contrato sexual (contrato de matrimonio entre un hombre y una mujer) es ante todo un pacto entre varones, que regula la modalidad de acceso al cuerpo de las mujeres pautada por reglas ordenadas de reparto.

En este escenario simbólico, las mujeres, como grupo, quedan representadas como un colectivo deslegitimado. Teresa de Lauretis (2000) ofrece una aguda reflexión sobre los lugares de las mujeres, en los cuales se encuentra siempre presente el efecto del poder, vinculado, como estrategia de producción, con la actividad creativa de las mujeres, en la que siempre habrá un nexo entre el despliegue del conocimiento y la reclusión, entre el silencio y la producción, todas formas de repliegue asociadas a las limitaciones reales o imaginarias, impuestas por la sociedad. Esto se representará topográficamente por el adentro, lo privado, al interior de cuatro paredes: «[...] sea la cocina de la ama de casa, o la buhardilla de la loca, el convento o el burdel, los cuatro lados de la pantalla del ordenador al que está conectado el cyborg.»

SÍNTESIS METODOLÓGICA

El femicidio de Alto Hospicio, como hecho de violencia, genera una serie de interrogantes: ¿por qué mueren estas mujeres?, ¿cómo se articula la violencia de género con los contratos sociales y sexuales vigentes en las relaciones sociales chilenas?

Para intentar responder a estas preocupaciones, resulta interesante analizar dos conjuntos discursivos. Por una parte, el inferido de los relatos de la familia y de las relaciones de proximidad con otros sujetos de la comunidad: madres y padres de

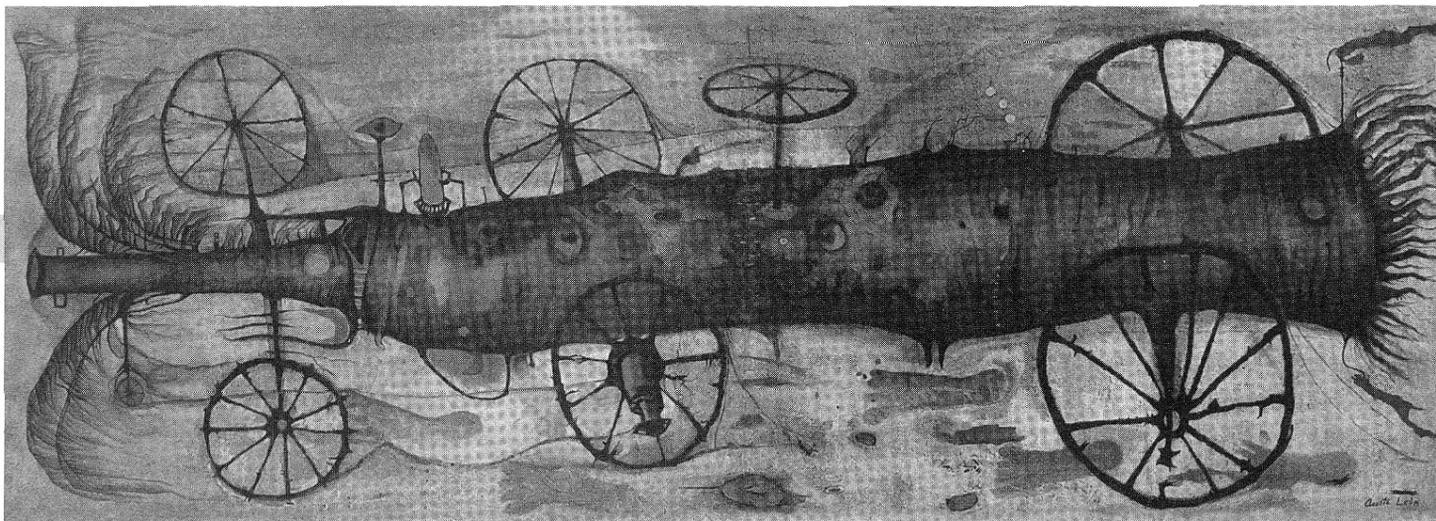
las mujeres asesinadas y dos grupos de hombres y mujeres de la misma generación, de 13 a 17 años, de la zona de Alto Hospicio. Por otra parte, el discurso oficial público del Estado, la policía y la Comisión de la Familia (documentos oficiales y medios de comunicación).

Para la recolección de los relatos temáticos de tipo investigativo, se realizaron veintiséis entrevistas individuales y en profundidad con las familias, y entrevistas grupales con personas de la zona, de 13 a 17 años, con el fin de captar emociones, opiniones, juicios y aquellos significados más privados en torno a los sucesos. Con las personas más jóvenes se organizaron grupos intergeneracionales en un primer momento; posteriormente se trabajó con grupos separados de hombres y mujeres. Paralelamente se organizó un corpus documental compuesto por titulares de prensa, fotografías e informes de las policías e instituciones oficiales. Para el tratamiento de toda la información se utilizó el análisis de discurso, en base a las propuestas de D. Bertaux (1993), G. de Villers (1999), M. Pujal (1992) entre las más significativas. Los relatos se trabajaron de manera transversal y longitudinal. En el análisis transversal se buscó identificar los puntos en que las cadenas discursivas de los relatos se tensan, convergen o se rompen, al relacionarlos con los discursos institucionales oficiales sobre la sexualidad de las jóvenes asesinadas en Alto Hospicio. En el análisis longitudinal se intentó examinar la coherencia de los relatos en relación con los discursos construidos sobre la ciudadanía, de manera que se pudiera ubicar a las personas entrevistadas en las distintas situaciones que componen el caso. Los hallazgos fueron sometidos al análisis intersubjetivo, el cual fue realizado en distintos momentos del proceso investigativo, con profesionales del ámbito de las ciencias sociales y los estudios de género.

FEMICIDIO EN CHILE

El femicidio y sus manifestaciones en diversas formas de violencia contra las mujeres y las niñas (Maturana, Maira y Rojas, 2004), como abuso, violación y asesinatos, se encontraba hasta hace algunas décadas naturalizado y oculto en las sociedades modernas. Recién en la segunda mitad del siglo XX, las propias mujeres comienzan a nombrar, a partir

CA
SSSSSSSS



de su experiencia y en particular las feministas, esta violencia específicamente como reflejo de la asimetría existente en las relaciones de poder intergéneros, visualizando la funcionalidad de esta práctica con el fin de mantener y perpetuar la subordinación y desvalorización de lo femenino frente a lo masculino (Rico y Bravo, 2001). En Chile, el femicidio se articula con la discriminación y exclusión de género y clase, limitando el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres, que se encuentran en el centro de ciertas tensiones que se producen en la sociedad, relativas a los derechos humanos y en particular a las políticas sobre los derechos sexuales, que han sido discutidas por diversos sectores. Estas políticas, que promueven la igualdad de oportunidades, generan resistencias, y muchas suelen ser combatidas en distintos espacios políticos.

A pesar de que el caso de Alto Hospicio está cerrado y se ha sentenciado a cadena perpetua al presunto culpable, continúan muriendo y desapareciendo mujeres jóvenes, y las formas de violencia en contra de ellas siguen siendo sistemáticas y avaladas por la omisión o ineficacia del sistema judicial y de la sociedad en general. El femicidio de Alto Hospicio se convierte en una experiencia social en la que se involucran y tensionan las relaciones de los distintos actores y protagonistas que viven procesos de transformación permanente en sus espacios de acción. Por un lado, las familias de las víctimas, que conciben este tipo de violencia como *anormal e inaceptable*; por otro, los aparatos representantes de las instituciones del Estado y

la opinión pública, para quienes estos hechos son considerados *normales*, como parte del *escenario cultural* —a partir de ello se continúan elaborando discursos que reflejan estas inequidades sociales, que se pueden interpretar como un reflejo del sistema contractual de la sociedad chilena.

Las familias afectadas crean la agrupación Ángeles del Desierto a finales de 1999, una red para la defensa de sus derechos ciudadanos, que intenta funcionar como malla de protección contra los efectos de la exclusión social y el estigma que las rodea. Se delegan tareas para la búsqueda de las hijas y se fortalecen afectivamente unas a otras, lo que les permite encarar la adversidad como un bloque contra la desgracia. Fortalezas que, con el pasar del tiempo y los embates de las circunstancias, se debilitan, y hacia mediados de 2002 se disuelve como agrupación. En esta red de relaciones se compromete la prensa escrita, radios y canales de televisión local y posteriormente nacionales, quedando atrapadas en una persecución noticiosa. Así, en medio de la batalla por la primicia, surge la interrogante: ¿quién construye los discursos? En la dinámica discursiva que se crea alrededor de los hechos, la sociedad chilena elabora prejuicios, proyectando estereotipos sobre la sexualidad de las adolescentes desaparecidas. Perderse, desaparecer y aparecer cobran una significación profunda en los discursos. *Estar o ser perdida* se ubica en un lugar privilegiado de las múltiples metáforas elaboradas tanto por los medios de comunicación como por las familias, construcción simbólica que remite a las articulaciones del contrato social/sexual.

COINCIDENCIAS ENTRE LOS FEMICIDIOS DE CIUDAD JUÁREZ EN MÉXICO Y ALTO HOSPICIO EN CHILE

Los crímenes de mujeres ocurridos en el estado de Chihuahua, frontera mexicana con los Estados Unidos, o los asesinatos de las jóvenes de Alto Hospicio, I Región, frontera de Chile con Bolivia, se inscriben, en «una especie de geografía del mal supremo», aquel que puede entrelazarse como estrategias de vida anómalas utilizadas por ciertos colectivos humanos que dejan al descubierto las paradojas mórbidas de dos países que deben responder ante el desafío de promover el respeto y la defensa de los derechos humanos de su población. Entre 1993 y agosto de 2004, en Ciudad Juárez aproximadamente cuatrocientas mujeres han sido asesinadas con brutal violencia, sin que se hayan podido esclarecer los hechos o detener la sucesión de crímenes. Según la información que entregó la Procuraduría de Justicia del estado de Chihuahua, del número de casos registrados entre enero de 1993 a febrero de 2002 existen setenta y seis crímenes que corresponden al «tipo multihomicida», en tanto que los demás están clasificados como de «tipo situacional» (pasionales, sexuales, accidentales, imprudenciales y/o relacionados con el narcotráfico, el robo, la riña, la violencia intrafamiliar y la venganza). En Chile ocurrieron en forma paulatina la desaparición y el asesinato de catorce jóvenes estudiantes en similares condiciones. Estos casos fueron tipificados como abandono voluntario del hogar y relacionados con la búsqueda de una vida fácil, el consumo de drogas y la prostitución.

Respecto de los femicidios de Alto Hospicio, la edad de la mayoría de las víctimas fluctuaba entre los 13 y 25 años de edad, mujeres migrantes, de escasos recursos económicos; en el caso de Juárez, todas eran trabajadoras de la industria maquiladora, de pequeñas tiendas o estudiantes. En Alto Hospicio, en su mayoría eran estudiantes. El móvil de estos femicidios ha pasado por varias interpretaciones, desde la prostitución y el tráfico de órganos hasta el narcotráfico, pero hasta el momento no se ha podido esclarecer exactamente qué factores están articulados con sus muertes. Lo que impresiona, al analizar ambas situaciones, son las coincidencias, tanto por las edades como por la

pertenencia de las jóvenes mujeres a una población marcada por la pobreza, el estigma, el abandono y la discriminación. Además de estas semejanzas, podemos encontrar, entre otras: ambas localidades poseen una gran población flotante —lo que da la impresión de desarraigo— y el territorio posee características fronterizas y de borde desértico.

Prueba de la misoginia y el sexismo han sido los titulares de prensa en la época de las desapariciones en Chile y en México, y los contenidos de los informes policíacos y de la Comisión de la Familia en el caso de Alto Hospicio, en los que se denigra a las jóvenes por estar en la calle o sospechar de sus comportamientos sexuales. Es decir, se puede interpretar que estas jóvenes fueron asesinadas, porque su actitud no correspondió a los estándares morales tradicionales patriarcales, que funcionan basados en los contratos sexuales, plenamente activos en el seno de la sociedad.

En una reciente investigación sobre femicidio en Chile, realizada por la Corporación La Morada (Maturana, Maira y Rojas, 2004), se pudo acceder a cincuenta y siete expedientes judiciales correspondientes a homicidios de mujeres ocurridos entre 2001 y 2003 (esta cifra se elevó a setenta entre enero de 2004 y enero de 2005). Entre sus hallazgos se pudo identificar que veintiocho de esas muertes correspondían a femicidios. En estos casos se trató de muertes de mujeres en manos de sus parejas, ex parejas o familiares; trabajadoras sexuales asesinadas por clientes; y mujeres asesinadas por acosadores y/o violadores o agresores sexuales. El último informe internacional sobre violencia contra las mujeres señaló que en el mundo sesenta millones de mujeres han muerto en actos de violencia de género (UNICEF, 2004).

En Chile, el caso de Alto Hospicio —además de las tres mil trescientas mujeres que declaran haber sido víctimas de violencia política, junto a cientos de desapariciones del régimen militar registradas en el informe Valech en 2004— ha removido las estructuras institucionales; sin embargo, las familias afectadas aun esperan por las acciones de la justicia. Para frenar estas agresiones, violaciones y muertes de mujeres, es necesaria la cohesión de las diversas

organizaciones de defensa de los derechos humanos a nivel latinoamericano, la presión sobre los gobiernos para la modificación legislativa y las demandas constantes a nivel nacional y local para exigir la puesta en vigencia de los mandatos de las convenciones de Belén, capital del estado de Pará, Brasil.

HALLAZGOS: VIOLENCIA DE GÉNERO Y DISCRIMINACIÓN DE CLASE

Analizar la violencia desde la perspectiva de género, no significa que el sexo de víctimas y victimarios les convierta en casos de mayor o menor importancia. En sus investigaciones acerca de la violencia de género, C. Navarrete (1999) propone tres niveles de análisis de las causas del maltrato hacia las mujeres, que se articulan con el concepto de contratos sociales y sexuales; el metasistema (bloqueo, concepciones metaculturales sobre las mujeres, las dinámicas de circulación del poder en las familias, entre otros); el macrosistema (violencia familiar, relaciones jerarquizadas en la familia, educación sexista y otros elementos de socialización); y por último, el nivel personalógico, asociado con la estructura y características de personalidad.

Mi hijo me decía: «¡Ah, pero cómo!, si yo un día que estuve en una fiesta borracho, sin mucha conciencia, ahí me metí con la Rosa, ella me arrastró.» [...] pero él no pensó que la Rosa había quedado embarazada. Mi hijo es rubio, de ojos azules; la niña salió morenita [Inés, madre-abuela de Patricia Palma de 17 años].

En este relato se revela el macrosistema en el que se reproducen los estereotipos discriminatorios que circulan en nuestra sociedad, pero dentro del mismo colectivo: las mujeres que juzgan a otras mujeres —unas más malas que otras—, sancionando a las que transgreden la normativa dominante. Suerte de competencia, tal vez, para diferenciarse unas de otras y ser reconocidas e identificadas con la clase soberana y sus *buenas costumbres*. Por una parte, estos fenómenos sociales pueden ser producto de los resabios colonialistas dominantes del metasistema, que determina al blanco, rubio, de ojos azules —como el masculino conquistador— superior, y al moreno nativo de las tierras conquistadas y a las mujeres los identifica como la sexualidad, el engaño, la trampa y el mal.

En el caso de Alto Hospicio, quienes tienen el poder de la seguridad ciudadana (autoridades del metasistema) no cuestionan su misoginia cuando les demandan ayuda por la desaparición de las jóvenes. Continúan por un camino oscuro abierto por el patriarcado o por los discursos del medioevo sobre las mujeres y la sexualidad, asociando mujer, sexualidad y mal como un todo indisoluble que no admite duda. Se invalidan las gestiones de los padres y madres, se distorsionan las informaciones y se actúa con negligencia, privilegiando el imaginario colectivo sobre las jóvenes adolescentes, quienes habrían abandonado en grupo el hogar para prostituirse.

De la Laura Sola hicieron un informe negativo, también hablan feo de la Katherine Arce, que había tenido un aborto. [...] que la Macarena se prostituía y que era adicta a la pasta base [Inés, madre-abuela].

Las jóvenes desaparecidas son quienes, en el imaginario masculino, transgreden las reglas, desafiando a la sociedad convencional: estas mujeres, por no admitir su pobreza y porque son *cabras sueltas*, se van. Al decir de Pilar Errázuriz (2002), «son artífices de su destino, elemento activo (por una vez) en el más puro estilo de la asimilación mujer-sexualidad y mal», del modo que más le acomoda a una sociedad que se lava las manos frente a fenómenos que la desconciertan. El análisis de los testimonios de padres y madres respecto de los efectos de los contratos sociales-sexuales en las acciones institucionales que rodearon el caso, muestran la otra cara de una falsa moneda, es decir, aquella cara de la hipótesis oficial: un grupo de chicas sueltas *prostituyéndose por unas monedas*. Resulta que los hechos son antitéticos: la sexualidad está presente, sí, pero no en el pensamiento de estas jóvenes, sino que subyace en la desquiciada acción de un asesino. La soltura de estas jóvenes se pierde en un espacio dominado por un masculino feroz, que sí tiene la alevosía de poner en juego la astucia y, finalmente, la fuerza. El principio de perpetuación de esta relación de dominación, según Pierre Bourdieu, «[...] no reside fundamentalmente en el seno de la unidad doméstica», sino en unas instancias como la escuela o el Estado, lugares de elaboración e imposición de principios de dominación que se practican

en el interior del más privado de los universos. En efecto, no son las familias las que abandonan el caso, «no son los padres ni las madres que esquivan las fantasías más temidas con respecto a sus jóvenes [...] son las Instituciones» (Bourdieu, 1998).

Los policías decían: «Ésas son cabras sueltas, que se van de sus casas porque viven mal, porque son pobres. Se prostituyen por unas monedas, para comprarse ropa.» Ésa es la tesis que tenían ellos y lo que le informaban a los profesores y las autoridades de Santiago, que se leía después en la prensa y las noticias [Orlando, padre de Viviana Garay de 16 años].

Este análisis nos remite a la relación clase-género de Weeks (1994). Las diferencias de clase no tienen el mismo significado para hombres y mujeres, incluso para personas de la misma clase. El género es la división crucial, puesto que mantiene una relación estrecha con el poder, y son los hombres los que, haciendo uso de éste, definen los patrones deseables de comportamiento de la sexualidad femenina, lo necesario y lo deseable. En esa línea, Foucault (1997) afirma que la burguesía en todos los tiempos ha realizado profundos esfuerzos por diferenciarse de la inmoralidad de la aristocracia y de la supuesta promiscuidad desenfrenada de las clases bajas.

En el Instituto Médico Legal, donde nunca me dijeron dónde estaba mi hija [...] siempre nos hicieron creer que estaban las cuatro niñas en un pique [...] un Carabinero me vio llorando y me dijo: «Y tú qué lloras si la Catita Arce no está acá.» [...] yo le dije: «Todavía nos siguen mintiendo... No les basta con todo lo que ha pasado» [María, madre de Catherine Arce de 16 años].

En el caso de Alto Hospicio, las instituciones que ejercen el poder, quedaron largo tiempo en una posición de autosatisfacción ante las desapariciones. En su imaginario las adolescentes pertenecían a una clase caracterizada por su desenfado sexual, promiscuidad, ligereza, inconsecuencia y adhesión al sexo y al mal. Estas autoridades hubieran movido patriarcalmente sus cabezas desdeñando toda otra hipótesis desde la prejuiciosa sabiduría que les otorga su pertenencia a una clase dominante, quedando a salvo los bordes perversos

de la masculinidad, si la maestrabilidad del sistema no se hubiera interrumpido por el acto fortuito de la resistencia de otro cuerpo de mujer adolescente que detuvo la maquinaria.

REPRESENTACIONES DE LA VIOLENCIA SEXUAL

Una de las grandes paradojas que obstaculiza el conocimiento de la violencia sexual ejercida contra las mujeres, es la creencia, en el seno de la sociedad, de que estos hechos no ocurren; cuando los hechos golpean, como en el de Alto Hospicio, se explican porque le suceden a un *tipo de mujeres*, de ciertos estratos socioeconómicos y en circunstancias muy precisas: *eran sueltas* y propiciaban esa violencia.

Ella no era loca, no era atrevida, o sea, ella se adaptaba a todas las decisiones de nosotros. Si nosotros le decíamos esto no se hace, ella no lo hacía, y como ella era blanquita se ponía colorada, de rabia sí, impotencia de no poder contestar, pero nunca nos contestó, nunca fue atrevida con nosotros como otras niñas (María, madre).

En la transacción *sexo por vida* que media en los actos de violencia sexual, se encuentra un gran espacio de silencio autoimpuesto o impuesto. Las víctimas están rodeadas por afirmaciones, sentencias y certezas construidas por la sociedad respecto de su sexualidad, que reclama explicaciones sobre estos fenómenos y niega la palabra a ellas y a las mujeres como colectivo. Los medios de comunicación sensacionalistas o crónica roja colaboran al crear a su alrededor elementos emocionales como el horror y el rechazo global; se condena moralmente al perpetrador y se compadece a la víctima. Este mecanismo trae consigo, las más de las veces, una paulatina y creciente trivialización de la violencia, apaciguando el horror inicial y permitiendo el deslizamiento hacia la erotización de la imagen y, por lo tanto, la culpabilización de la víctima: *se prostituían, eran drogadictas, buscaban dinero para vestirse mejor*. En este contexto, la responsabilidad del atacante se diluye: *personalidad de carácter psicopático, víctima de maltrato y abuso infantil* (obstáculos que se convierten en estrategias justificatorias que sirven a la sociedad en su conjunto para defenderse de los hechos que producen angustia y la enfrentan a la muerte).

Yo venía del colegio y el viejo tirando piropos; yo vengo corriendo y golpeo apurada la puerta y grito «¡papá, papá!». Sale y me dice: «¿Qué? ¡Oh, si te estaban piropoando no más! Tienes que dejarte; son piropos, no te hacen nada.» [...] Cuando uno es virgen, te pescan y te van a violar; es algo traumático con lo que no se puede vivir» (Luisa, 14 años).

Es interesante revisar, en este panorama, el concepto de «imágenes en bloque» —como refugio para escapar del horror— que propone Inés Hercovich (1992). Las imágenes en bloque «reúnen y combinan las creencias y las emociones ligadas a los hechos que angustian de forma tal que queden expulsados todos aquellos elementos de las representaciones del acto, el escenario y los protagonistas que puedan conmover y cuestionar las certidumbres apaciguadoras. [...] la imagen en bloque de la violación es un destilado de los discursos dominantes acerca de la violencia, la sexualidad y el poder en la relación entre los sexos, organizados según la racionalidad patriarcal». La imagen en bloque afecta la manera en que se comunican los hechos, opera sobre la percepción y la comprensión de lo sucedido. Así, la forma de comunicar se adecua a los preceptos masculinos de las significaciones acerca de la violencia sexual, demostrándose el carácter patriarcal y de dominación que sustenta cada imagen en bloque. Esta manera de traducir la realidad, se encuentra presente en hombres y mujeres, víctimas y victimarios, jueces y abogados, madres, padres, amigos(as) y compañeros(as). El efecto de la imagen en bloque se puede observar en muchas de las mujeres víctimas de violencia sexual que callan por miedo a que no les crean o las consideren responsables de la agresión. El silencio opera como una defensa contra la incomprensión y la injusticia que produce la sospecha de los que rodean a la víctima.

Al cabo de las investigaciones realizadas, podemos concluir que más que estar frente a un caso policial, estamos frente a un problema social. Tenemos fundadas esperanzas de que en los días venideros varias de las presuntas desaparecidas volverán a Iquique. Todas han tenido serios problemas familiares y a lo mejor no quieren volver a sus hogares (intendente de la I Región, periódico *La Tercera*, 18 de julio de 2000).

Una de las formas de silenciamiento de la violencia, se puede observar en Alto Hospicio en el tratamiento de la información periodística y en los discursos generados por instituciones oficiales en torno a las adolescentes desaparecidas. Se tornaba más aceptable y menos angustioso para el colectivo nacional sospechar de la sexualidad de las jóvenes, pensarlas erotizando a otros hombres a través de la prostitución, de fiesta en fiesta en algún país vecino u otras regiones, que pensarlas destrozadas y enterradas en algún lugar. Las imágenes en bloque construidas por las policías las sentencian, extendiéndose la sospecha a la familia que resultaba culpable por disfuncional, maltratadora y pobre. Se construyó una imagen de las jóvenes desaparecidas como *provocadoras, hermosas y coquetas, que lo que les pasara se lo habrían buscado por escapar de sus casas y andar en la calle, haciendo uso del alcohol y las drogas y que, en el fondo, estaban insatisfechas con la vida que llevaban en Alto Hospicio: conductas que alentarían los instintos sexuales irrefrenables de su(s) victimario(s). Imágenes que se completan por el silencio que la muerte impuso a estas, doblemente victimizadas por las sospechas que recayeron sobre ellas antes de ser encontradas. De haber podido hablar, como ha logrado la joven sobreviviente, su versión siempre sería puesta en duda y generadora de rumores, malentendidos, lástima y compasión y de todas las formas de violencia simbólica, sin lograr generar, por el momento, un discurso sobre sus derechos sexuales ante la siniestra transacción *sexo por vida*.*

Se sostiene que las autoridades cometieron un «error comunicacional» al difundir las «hipótesis de investigación» (editorial del periódico *La Tercera*, del 14 de octubre de 2001).

Este tipo de representación de la violación expresa las combinaciones que una sociedad hace de las diversas y contradictorias significaciones colectivas referidas a la sexualidad de hombres y mujeres, al poder en las relaciones heterosexuales y a las capacidades innatas y las actitudes y conductas asociadas a estas capacidades que se le atribuyen de manera diferencial a mujeres y hombres, sobre todo en lo que concierne a la posibilidad de ejercer la violencia.

A MODO DE CONCLUSIÓN: FEMICIDIO EN CHILE, UN DESAFIANTE COMPROMISO

Los hechos de violencia ocurridos en Alto Hospicio, I región de Chile, corroboran la existencia del femicidio como fenómeno que representa la mitad de los asesinatos de mujeres en el país. Los discursos contruidos en torno *al por qué de los asesinatos de mujeres en Chile*, han problematizado y puesto en escena las relaciones individuo-Estado-sociedad, en una época de redefiniciones políticas en que se discuten los compromisos y obligaciones tanto a nivel nacional como internacional.

En los discursos de los familiares de las jóvenes asesinadas se descubren las bases de los contratos sociales y sexuales que marcan el estilo cultural vigente en Chile: los que definen las relaciones, sin prestar atención a las particularidades sociales específicas de los colectivos, como el género, la clase y la edad, las cuales son cruciales para la construcción de la ciudadanía.

Según la experiencia de madres, abuelas y padres de las jóvenes asesinadas en Alto Hospicio, ellas fueron asesinadas porque fueron imaginadas por otros como carentes de visibilidad social y de derechos. En esa perspectiva, antes y después de sus muertes, queda demostrado que el ejercicio ciudadano no logra penetrar en todas las estructuras socioculturales de nuestro país. Estos femicidios reafirman la noción que la ciudadanía no se constituye en una realidad extendida para mujeres y hombres de todos los sectores socioeconómicos, pues sus limitaciones continúan reproduciendo desigualdades. Para que esta demanda de ampliación de los derechos ciudadanos se incorpore en la sociedad, se necesita convergencia a favor de todos los sectores sociales en distintos niveles.

Para deconstruir los discursos tradicionales e impuestos por siglos a las mujeres sobre las relaciones de género y la sexualidad, es fundamental sostener y potenciar el debate acerca de los derechos sexuales y reproductivos. Resulta urgente insistir y mantener en las agendas públicas, la discusión sobre el respeto a la forma en que las mujeres perciben su propio valor y su propia sexualidad. Es fundamental que en los cambios culturales también se logre la ampliación de las posibilidades de negociación entre el hombre y la mujer, entendiendo *negociación* como un proceso

para contraponer deseos y llegar a entendimientos que sobrepasen la barrera de la violencia intergéneros, que, en su extrema expresión, se constituye en la causa principal del femicidio. En el Chile del siglo XXI se cometen 157 agresiones sexuales de hombres contra mujeres: una cada nueve minutos (ONU, Chile, 2005).

Uno de los grandes problemas que obstaculiza el avance hacia una sociedad con una cultura de derechos sexuales para las mujeres, es que las instituciones fundamentales obedecen y reproducen los esquemas tradicionales del contrato sexual del patriarcado, por lo que no satisfacen las demandas de educación sexual que los/las jóvenes dirigen hacia el sistema. Si añadimos los esquemas de socialización del modelo conservador, tenemos un colectivo juvenil expuesto a la violencia, sin herramientas que disminuyan los daños, ni estrategias de defensa frente a las adversidades del entorno. La clave para disminuir el femicidio, y en general la violencia de género, no está en la infantilización ni la reclusión en el *adentro* para las mujeres, tampoco en la negación de la sexualidad que aparece subyacente en los relatos de las familias de Alto Hospicio. Es necesario construir una normativa que dé cuenta de las posibilidades y los alcances de los derechos ciudadanos, los derechos sexuales y reproductivos, y los derechos políticos —en definitiva los derechos humanos de las mujeres, particularmente de la juventud—, en los que uno de sus ejercicios sea el derecho a la palabra.

Los grupos organizados de mujeres que trabajan por la igualdad de derechos en Chile, deben confrontar permanentemente a los tres principales poderes fácticos que rigen este país: Familia, Estado e Iglesia, una tríada sostenida por un contundente modelo conservador, poniendo cortapisas e impidiendo que del papel (en que se declaran las nuevas políticas de igualdad) se pase a las prácticas. A pesar de que a nivel internacional han sido ratificados los derechos sexuales como derechos humanos, en la práctica no ha sido posible su implementación, pues la población no ha logrado apropiarse de éstos. Tanto las políticas públicas como el sistema penal han centrado sus propósitos en la persecución del delito, tipificando la violencia intrafamiliar como una simple falta, lo que

minimiza la gravedad de los hechos, pudiendo ser éstos la antesala de la muerte de alguna mujer. Las mujeres en Chile no cuentan con medidas de protección eficaces ni redes institucionales de apoyo que resguarden su integridad física y su vida. (Maturana, Maira y Rojas, 2004).

Finalmente, las cifras y los testimonios sobre el femicidio en Chile nos interpela frente a la tarea

de promover el acceso de las mujeres a la participación política y al poder, espacios que deben abrirse para lograr el derecho a la palabra sobre nuestra ciudadanía. Además, debemos potenciarlos en el ejercicio de la libertad, derrumbando estigmas sobre lo femenino y deconstruyendo aquellos obstáculos presentes en los actuales contratos sociales-sexuales.

Bibliografía

- BERTAUX, DANIEL e ISABELLE BERTAUX-WIAME (1993). «Historias de vida del oficio de panadero». En José Miguel Marinas y Cristina Santamarina: *La historia oral: métodos y experiencias*. Debate, Madrid; pp. 34-39, 45-49.
- BOURDIEU, PIERRE (1998). *La dominación masculina*. Anagrama, Barcelona; p. 85.
- DE LAURETIS, TERESA (2000). *Diferencias, etapas de un camino a través del feminismo*. Cuadernos Inacabados, Horas y Horas, Madrid; p. 11.
- DE VILLERS, GUY (1999). «La historia de vida como método clínico. Un enfoque metodológico de las historias de vida». *Proposiciones*, Santiago de Chile, no. 29, pp. 6-12.
- ERRÁZURIZ, PILAR (2002). «Violencia real, violencia simbólica: el crimen de Alto Hospicio». *Nomadías*, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile, no. 6, p. 145.
- FOUCAULT, MICHAEL (1997). «Sex, Power and the Politics of Identity». En Paul Rabinow (ed.): *Michael Foucault. Ethics, Subjectivity and Truth. Essential Works of Foucault 1954-1984*. The New Press, New York; vol. I, pp. 56-79.
- Gobierno de Chile (2004). Informe Valech. Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura.
- GRAMSCI, ANTONIO (1924). «La crisis de la pequeña burguesía». En www.marxists.org/espanol/gramsci/
- HERCOVICH, INÉS (1992). «De la opción "sexo o muerte" a la transacción "sexo por vida"». En Ana María Fernández (comp.): *Las mujeres en la imaginación colectiva. Una historia de discriminación y resistencias*. Paidós, Argentina; pp. 63-64, 68.
- La Tercera (periódico), Iquique, Chile, 18 de julio, 2000, «Reportajes» en www.latercera.com/; y 14 de octubre, 2001, «Editoriales» en igual dirección electrónica.
- MATURANA, CAMILA, GLORIA MAIRA y SOLEDAD ROJAS (2004). *Femicidio en Chile*. Corporación La Morada, Naciones Unidas, UNESCO, FAO, PNUD, CEPAL, UNICEF, UNIFEM, Santiago, Chile; pp.15-16, 48-49.
- MORENO, HORTENSIA (1995). «Relaciones sexuales». *Debate Feminista*, México, año 6, vol. 11, abril; pp. 5-16.
- NAVARRETE, C. (1999). «Mujeres maltratadas: teoría, investigación y el compromiso de acción». Conferencia en la Jornada de la Investigación «Nuestros derechos», Buenos Aires. *Sexología y Sociedad*, La Habana, no. 23, 2003; p.15.
- OEA (1992). Informe de la Comisión Interamericana de Mujeres ante las Naciones Unidas. En www.summit-americas.org
- OMS (2000). Informe de la comisión para la revisión Beijing + 5 «Impacto del conflicto armado en los niños», Naciones Unidas. En Nuria Varela: *Todas íbamos a ser reinas*. Ediciones B, Madrid, 2002; pp. 281-283.
- ONU. «Femicidio en Chile». En www.onu.cl/pdfs/Anexos; www.pnud.cl/boletin/enero2005
- PATEMAN, C. (1996). *El contrato sexual*. Anthropos, Madrid.
- (1995). «The Patriarchal Welfare State». En *The Disorder of Women*. Polity Press, Cambridge, Oxford; pp. 179-209.
- PUJAL I LLOMBART, MARGOT (1992). «Poder, saber, naturaleza: la triangulación de la mujer y su deconstrucción. Análisis de una invención psicosocial». Universitat Autònoma de Barcelona; pp 25-45.
- PULEO, ALICIA (2002). «Mujer, sexualidad y mal en la filosofía contemporánea». *Nomadías*, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile, no. 5; p. 14.
- RICO, NIEVES y LORETO BRAVO (comp.) (2001). «Violencia de género: hacia la institucionalización del enfoque de género en las políticas económico-laborales en América Latina. Un problema de derechos humanos». Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Unidad «Mujer y desarrollo», CEPAL, Santiago, Chile; pp 15-17.
- ROBLEDO, ÁNGELA y YOLANDA PUYANA (2000). *Ética: masculinidades y femineidades*. CES, Universidad Nacional de Colombia; pp. 38-39.
- RODRÍGUEZ, SERGIO (2002). *Huesos en el desierto*. Anagrama, México; pp. 13-26.
- UNICEF (2004). «Hacer fuertes a las niñas». Informe sobre Violencia Contra las Mujeres. Berlín; pp. 12.
- WEEKS, JEFFREY (1994). «La construcción cultural de las sexualidades. ¿Qué queremos decir cuando hablamos de cuerpo y sexualidad?». En Ivonne Szasz y Susana Lerner: *Sexualidades en México*. Colegio de México; p. 194.